

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 24 de Junio de 2019 <u>RESOLUCION DFCNyCS N° 559/2019</u>

### VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 2324/19, presentada por la docente responsable de la cátedra "Química General", Dra. Ofelia Katusich, y

### CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de la Lic. María Victoria ALVAREZ como Auxiliar de 1°, dedicación simple en la cátedra "Química General", Sede Comodoro Rivadavia.

Que el cargo es de planta y la docente que lo ocupa Geol. Analía PORMA, continúa de licencia por maternidad.

Que para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de QUIMICA.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

# POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO $\frac{R \; E \; S \; U \; E \; L \; V \; E }{ }$

- **Art.1°**) Designar interinamente a la *Lic. María Victoria ALVAREZ* (CUIL N° 27-33467228-5) como Auxiliar de 1°, dedicación simple en la cátedra "Química General", Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/07/2019 y hasta el 30/09/2019, mientras dure la licencia por maternidad de la docente PORMA.
- Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:
- **a.-** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.





Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

## ///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 559/2019

**c.-** Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

**d.-** El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.3) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

## RESOLUCION DFCNyCS N° 559/2019

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Selud
U.N.P.S.J.B.

MSC ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.